|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027Primera reunión – Virtual, 29-30 de septiembre de 2021** |  |
|  |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-1/10-S** |
|  | **13** **de septiembre de 2021** |
|  | **Original: inglés** |
| Contribución de la República Popular de China |
| RECOMENDACIONES PARA INCLUIR LAS TIC PARA LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL (PHEIC) EN LAS METAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT PARA 2024-2027 |

Antecedentes

El 15 de julio de 2021 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que la pandemia de COVID‑19 seguía siendo una emergencia de salud pública de importancia internacional (PHEIC)[[1]](#footnote-1). A juzgar por las declaraciones de la OMS, las PHEIC son cada vez más frecuentes desde el inicio del siglo XXI y su alcance y consecuencias han pasado de ser regionales a mundiales y tienen grandes efectos en la población mundial y el desarrollo económico. Hoy en día, las telecomunicaciones y las TIC ofrecen a la Humanidad nuevas herramientas para responder a las emergencias de salud pública y resultan indispensables para la economía a nivel nacional y mundial y para el bienestar de la sociedad. Las TIC han desempeñado un importante papel en las fases de respuesta y recuperación de las emergencias de salud pública y ofrecen un elevado potencial de desarrollo[[2]](#footnote-2). La UIT es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Atribuye espectro de radiocomunicaciones mundial y órbitas de satélite, desarrolla las normas técnicas que garantizan la interconexión armoniosa de redes y tecnologías, y lucha por mejorar el acceso a las TIC para las comunidades insuficientemente atendidas del mundo entero[[3]](#footnote-3). Aprovechando sus virtudes durante la pandemia, la UIT se ha convertido en un factor de peso para garantizar la resiliencia y la conectividad en el mundo. En marzo de 2020 puso en marcha la Plataforma Mundial de Resiliencia de Redes (#REG4COVID) para ayudar a los responsables políticos, reguladores y entidades industriales nacionales a responder a la creciente presión ejercida sobre las redes mundiales durante la crisis de la COVID-19, y publicó las *Directrices de la UIT para los planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia,* destinadas a la elaboración e implementación de planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia (PNTE) y otros planes de contingencia concretos, en las que se contemplan las enfermedades infecciosas por tipo de catástrofe[[4]](#footnote-4).

En el plano internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en 2015 "*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*"*,* en la que se fijan objetivos como "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", "construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación" y "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles"[[5]](#footnote-5).En su 20ª edición, el GSR de la UIT (GSR-20) propuso la creación de un ecosistema reglamentario adaptativo, resiliente, colaborativo y adaptado a su fin a fin de reconstruir mejor, propiciar la transformación digital para todos y responder a los retos que plantea la transformación digital en los periodos posteriores a crisis mundiales e incluso después[[6]](#footnote-6).El GSR dio como resultado las *Directrices de prácticas óptimas:* *El marco de referencia para la reglamentación digital*. Una de las reformas propuestas consiste en actualizar los planes nacionales de emergencia. La creación y ejecución de planes de emergencia eficaces permite mejorar la preparación y el proceso de toma de decisiones en tiempos de crisis. La cooperación bilateral, regional e internacional es necesaria para garantizar la continuidad de la actividad comercial y los servicios públicos y respaldar los esfuerzos de recuperación nacional. Los responsables de las políticas deberían velar por que, en estos planes, se aborden las emergencias sanitarias y las catástrofes físicas[[7]](#footnote-7).

Desde el punto de vista de los Estados Miembros, todos los países otorgan una gran prioridad al importante papel de las TIC en la prevención y el control de las emergencias de salud pública. Muchos países ya han recurrido a los registros y datos de comunicaciones para rastrear la dinámica de la pandemia, hacer un seguimiento de la exposición a virus, determinar el trayecto de transmisión vírica y predecir la evolución de la pandemia. Durante el brote de Ébola en varios países de África Occidental de 2014, Orange Telecom en Senegal facilitó mensajes vocales y SMS anónimos de 150 000 teléfonos celulares a Flowminder, organización sin fines lucrativos sueca, que utilizó esa información para cartografiar los movimientos de la población en la región, ubicar los brotes locales, predecir la difusión del virus y ofrecer información de primera mano para la distribución racional de suministros médicos y optimizar las ayudas. El Centro de Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) obtuvo de los operadores móviles la localización de los usuarios que llamaban a la línea de ayuda Ébola y encargó a ESRI, empresa de software de cartografía, que utilizase esa información, así como los datos del censo, para crear un mapa en el que se mostrasen claramente la ubicación y trayectos migratorios de las personas contagiadas, ayudando así al gobierno a movilizar más recursos médicos para ayudar a los residentes en la zona[[8]](#footnote-8). En 2020 el Gobierno indio creó una aplicación móvil, "Aarogya Setu", que utiliza Bluetooth para rastrear automáticamente los contactos y elaborar estadísticas de la COVID‑19 por emplazamientos[[9]](#footnote-9). China lanzó durante la pandemia la "tarjeta de viaje de macrodatos de comunicación", que permite a cada persona verificar sus itinerarios nacionales e internacionales de los últimos 14 días. Este país está estudiando la posibilidad de utilizar los macrodatos de comunicación para crear una nueva generación de modelos de seguimiento, prevención y control de enfermedades infecciosas[[10]](#footnote-10).

Análisis

El Plan Estratégico de la UIT es un importante documento estratégico, elaborado de conformidad con la Constitución y el Convenio de la Unión, que orienta las actividades de la Unión durante un periodo de cuatro años. Los objetivos identificados en la Resolución 71 (Rev. Dubái, 2018), Plan Estratégico de la Unión para 2020-2023, no refleja aún claramente las más recientes novedades e influencia de las TIC para las PHEIC, por lo que se recomienda considerarlas e incluirlas en el Plan para los próximos cuatro años.

Propuesta

En resumen, se recomienda que la UIT añada las TIC para las PHEIC en su Plan Estratégico a medio y largo plazo. Concretamente se recomienda:

• Considerar la posibilidad de incluir la mejor utilización de las TIC para la prevención y el control de las PHEIC, y la posterior recuperación, en las metas estratégicas del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027.

• Fomentar la obtención y recopilación de prácticas óptimas relativas a la utilización de las TIC para responder a las PHEIC de los países y regiones participantes en la plataforma #REG4COVID y publicar periódicamente "conjuntos de herramientas" de prácticas óptimas o estudios afines.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. ######  De acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional, el término "emergencia de salud pública de importancia internacional" se define como "un evento extraordinario que se determina, según este Reglamento, (1) que constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados a través de la propagación internacional de la enfermedad, y (2) que potencialmente requiere una respuesta internacional coordinada". Desde la entrada en vigor del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), la OMS ha declarado seis emergencias de salud pública de importancia internacional (PHEIC), siendo las cinco primeras el H1N1 en 2009 H1N1, la polio en 2014, el Ébola en África Occidental en 2014, el Zika en 2016 y el Ébola en la República Democrática del Congo en 2019. Además, el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) en 2003 fue la primera emergencia de salud pública de importancia internacional del siglo XXI.

 [↑](#footnote-ref-1)
2. Véase UIT "*Pandemia en la época de Internet: respuestas de la industria de las comunicaciones,* <https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/2020/Documents/ITU_COVID-19_and_Telecom-ICT.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase Sobre la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT): <https://www.itu.int/zh/about/Pages/default.aspx> [↑](#footnote-ref-3)
4. Véase las[*Directrices de la UIT para los planes nacionales de telecomunicaciones de emergencia*](https://www.itu.int/en/ITU-D/Emergency-Telecommunications/Documents/2020/NETP-S.pdf), <https://www.itu.int/en/ITU-D/Emergency-Telecommunications/Pages/Publications/Guidelines-for-NETPs.aspx> [↑](#footnote-ref-4)
5. Meta 3.3 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) relativa a transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: "De aquí a 2030, poner fin a las epidemias de SIDA, tuberculosis, malaria y de las enfermedades tropicales desatendidas, y luchar contra la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades contagiosas"; Target 9.1: "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos."; Meta 11.5: "De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad", <https://www.un.org/zh/documents/treaty/files/A-RES-70-1.shtml>. [↑](#footnote-ref-5)
6. Véase *The regulatory wheel of change: Regulation for digital transformation*, <https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/2020/Documents/Final_Chairmans-Report_GSR-20_C.pdf>. [↑](#footnote-ref-6)
7. Véase Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR) 2020 Directrices de prácticas óptimas: *El marco de referencia para la reglamentación digital.* <https://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/GSR/2020/Documents/GSR-20_Best-Practice-Guidelines_Final_S.pdf>. [↑](#footnote-ref-7)
8. Véase "BBC NEWS, *Ebola: Can big data analytics help contain its spread*", 15 de octubre de 2014, <http://www.bbc.com/news/business-29617831> . [↑](#footnote-ref-8)
9. Véase el sitio web oficial de Aarogya Setu, <https://www.aarogyasetu.gov.in/faq/>. [↑](#footnote-ref-9)
10. Véase el sitio web oficial de la tarjeta de viaje de macrodatos de comunicación (Communication Big Data Itinerary Card), <https://xc.caict.ac.cn/help.html>. [↑](#footnote-ref-10)